

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Primer Teniente Médico Doctor Luis Emilio Pérez Espinosa, FAD, queda designado Agregado a la Embajada de la República Dominicana en la República de Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1814, que nombra al Sr. René León Sturla, Cónsul General de la República en Caracas, Venezuela.

G. O. No. 9534, del 30 de junio de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1814

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El señor René León Sturla, queda designado Cónsul General de la República en Caracas, Venezuela, en sustitución del señor Nassim Hued.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN